
OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Ya ha pasado un minuto después de la hora indicada para esta teleconferencia.

TERRI AGNEW: Estamos tratando de que se conecten algunos participantes más. Jean-Jacques ha enviado sus disculpas. Tenemos algunas solicitudes de conexión por vía telefónica. Estamos tratando de llevarlas a cabo.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: No hay mucho para decir acerca del ICG, de todas maneras. Porque ellos también están aguardando recibir comentarios y aportes. Creo que podemos comenzar.

TERRI AGNEW: Entonces, vamos a comenzar.

Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos.

Bienvenidos a la teleconferencia del grupo de trabajo ad hoc de At-Large sobre la transición de la IANA y la responsabilidad la ICANN, el jueves 21 de mayo de 2015, a las 21:00 UTC.

En el canal en inglés contamos con Gordon Chillcott, Cheryl Langdon-Orr, Olivier Crepin-Leblond, Eduardo Diaz, Tijani Ben Jemaa, Sebastien Bachollet, Avri Doria, Alan Greenberg, Tom Lowenhaupt, Christopher Wilkinson.

En el canal en español contamos con Alberto Soto.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Han presentado sus disculpas León Sanchez, Fátima Cambroneró, Seun Ojedeji, Jean-Jacques Subrenat.

Del personal, contamos con Heidi Ullrich, Terri Agnew.

Nuestra intérprete en el día de hoy al español es Sabrina.

Les recuerdo a los participantes que por favor digan su nombre antes de tomar la palabra, no sólo para la transcripción, sino para que los intérpretes puedan identificarlos en los canales lingüísticos correspondientes.

Le cedo la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Terri.

Vamos a ver si hemos omitido el nombre de alguien en la verificación de asistencia.

Parece que no. Pasamos entonces directamente a la aprobación de esta agenda de trabajo sobre los temas de la IANA y de responsabilidad. Tenemos que ver los temas que están pendientes en ambos grupos, y también el periodo de comentario público del CCWG sobre la responsabilidad.

No sé si alguien quiere sugerir algo.

ALAN GREENBERG: Yo sugiero que acordemos un poco la agenda, vamos a tener una agenda de seis páginas prácticamente de extensión. Vamos a necesitar...

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Sí. Lo que estoy tratando de hacer es lo siguiente: ajustar un poco la agenda, y que todo tenga su propia referencia. Pero sí, es cierto lo que usted señala, está cada vez más poblada.

ALAN GREENBERG: Es bastante complejo. También hay documentos que están vinculados y hay que volver a activarlos, etcétera.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Vamos a ver los ítems de acción a concretar de la teleconferencia anterior.

Teníamos una encuesta. Tenía que ver con la declaración que íbamos a redactar. Y no sé si podemos ver los resultados.

Tenemos la página de las acciones a concretar y quizás podemos comentar los resultados. ¿Tenemos los resultados?

TERRI AGNEW: Un momento por favor.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias.

TERRI AGNEW: Estoy tratando de ponerlos en pantalla, un momento por favor.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Perdón, yo pensé que estaban en pantalla. Pero no hay problema.

Mientras tanto, lo que podemos hacer es ir al punto número tres de nuestra agenda. No están con nosotros ni Mohamed El Bashir, ni Jean-Jacques Subrenat, pero les digo que el ICG está esperando recibir aportes sobre las propuestas y luego se analizará la retroalimentación, se les transmitirá esta información a las otras dos comunidades operativas.

Ya hay ciertos debates entre las distintas comunidades. No sé si con los presidentes de las distintas comunidades, ni de los grupos, pero están tratando de armonizar las distintas propuestas.

Definitivamente, la pregunta acerca de si los miembros de la comunidad estarían interesados en ser miembros de PTI, la IANA posterior a la transición, ha sido planteada, y también se realizaron intercambios de correos electrónicos y no he visto que se haya llegado todavía a un consenso al respecto.

También, las otras comunidades dijeron que estaban contentas con el contrato con la ICANN, así que han dicho que no hay una razón contundente para proceder de otra manera respecto de la transición de la IANA.

Muy bien, Terri, ¿tenemos los resultados?

TERRI AGNEW: Tengo los resultados frente a mis ojos, pero no se están cargando en la pantalla.

Estoy haciendo lo mejor que puedo para ponerlos en pantalla.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: ¿Por qué no lo ponemos en el chat?

HEIDI ULLRICH: Olivier, están en el chat.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muy bien, gracias, Heidi.

En el chat tenemos un enlace que nos permite acceder a las distintas preguntas de la encuesta, de esta encuesta que hemos realizado.

La primera pregunta es si prefieren un modelo interno, o el un modelo en que la IANA esté separada en una compañía por separado.

En nuestra comunidad, aparentemente, se prefiere la opción separada, de una IANA posterior a la transición. Pero también hay quienes prefieren un modelo interno y también se considera...

ALAN GREENBERG: ...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Alan no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Alan. Ésta es la magia de los números.

Creo que estamos en línea, en tanto que la mayoría de los encuestados dijo que está de acuerdo con una IANA posterior a la transición que esté separada de la ICANN. Esto nos permite tener una idea acerca de esta situación.

¿Hay alguna pregunta o comentario con respecto a esto?

Tiene la palabra Sebastien Bachollet.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Gracias. Una pregunta, ¿quiénes son los que han respondido a esta pregunta?

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias. Fueron todas las personas en el grupo de trabajo intercomunitario. Disculpen. En el grupo de trabajo de cuestiones de la IANA.

Todos los que están en la lista de correo electrónico de ese grupo, pudieron responder. Y por eso dijimos que servía para tomar la temperatura, por así decirlo, de la situación. Que no era algo quizás tan exacto, pero que sí servía como panorama general.

Tiene la palabra Cheryl Langdon-Orr.

CHERYL LANGDON - ORR: Tengo una pregunta. Veo que hay una noción acerca de la naturaleza pública y me pregunto si quizás podríamos traer estos resultados a

colación para que los vean los integrantes del grupo que se encarga de la responsabilidad. Lo digo porque habrá una sesión informativa...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Cheryl.

Sí, supongo que si se explica que esto es simplemente un panorama general, entonces es posible lo que usted propone.

CHERYL LANGDON - ORR: Sí, algo con lo que usted esté de acuerdo y que permita mostrar los resultados. Simplemente quería traer estos resultados a colación.

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Cheryl.

Personalmente, me parece bien, salvo que alguien en la teleconferencia se manifieste en contrario.

Sebastien, Alan, y Eduardo.

Adelante, Sebastien.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Gracias. Quiero decir además que, cuando nosotros podamos llegar a nuestros participantes, no sólo a los miembros de este grupo, creo que entonces ahí tendremos una temperatura real de lo que piensan los participantes. Creo que debemos encontrar la manera de hacerlo. No podemos hacerlo con unas pocas personas que saben acerca de este tema, y que participan. Tenemos que hacerlo en el CCWG y en el CWG también, por lo menos. Creo que eso es bueno. Pero tenemos que tener un mayor alcance, una mayor llegada, y tenemos que ver la manera de lograrlo, de obtener más aportes.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Sebastien, por su aporte.

ALAN GREENBERG: Gracias. Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que ir más allá de este grupo de trabajo, y que At-Large participe más.

Cheryl, usted dijo que quiere presentar esto a los líderes del grupo de responsabilidad, creo que sería el CWG. No sé si entendí bien.

Yo sugeriría mostrar los resultados, de manera tal que sean coherentes o uniformes. También están los nombres y direcciones de correo electrónico de las distintas personas. Entonces quedan identificadas.

Sin embargo, no me acuerdo lo que iba a decir en este momento, creo que, después de analizar los resultados en más detalle, vamos a poder hacer una declaración.

Estamos bastante divididos acerca de la preferencia del modelo interno o externo. Yo, personalmente, prefiero el interno, pero estoy dispuesto a hacer una concesión. Es una situación sin duda compleja. Sin embargo, tenemos que avanzar.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias. Ahora, Eduardo Díaz.

EDUARDO DIAZ: Gracias. Tenemos que analizar los resultados, pero en definitiva, una vez que la propuesta esté publicada y las organizaciones que han constituido los grupos la puedan ver y autorizar, creo que hay personas que van a tener que aprobar esto, y creo que van a tener que ser los miembros del ALAC. Entonces, creo que deberíamos medir a los miembros y ver si se aprueba, o desaprueba, la propuesta final. Pero At-Large sería una cuestión diferente. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Eduardo.

Está totalmente en lo cierto. Y quizás sea una buena idea tener una teleconferencia de una hora para informar a los miembros del ALAC acerca de la propuesta final, antes de que pasen a la votación. Aquí tenemos al presidente del ALAC, así que ya sabemos lo que sucede.

Ahora sigue Tijani Ben Jemaa.

TIJANI BEN JEMAA: Gracias, Olivier.

La pregunta de Cheryl es acerca de esta encuesta, ¿verdad?

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Sí, correcto.

TIJANI BEN JEMAA: Bueno, no creo que esta encuesta tenga un gran valor. Por dos motivos: primero, las preguntas no fueron formuladas adecuadamente, porque la propuesta dice si preferimos un modelo interno o externo, pero un modelo externo puede ser con Contract Co, por ejemplo.

Luego, como dijo Alan, nosotros casi todos preferimos el modelo interno, pero dijimos que aceptamos el modelo propuesto. Entonces, la encuesta refleja que nosotros preferimos, no me acuerdo ahora la terminología adecuada, pero más o menos sería un modelo externo, y no interno. Y esto no es así. Nosotros preferimos el modelo interno, pero aceptamos llegar a una concesión.

Entonces, como dijo Alan, debemos citar algunos números, etcétera, de los resultados.

Yo no creo que esto sea una buena fotografía de nuestra comunidad, y que una buena imagen de nuestra comunidad consiste en formular una declaración acerca de la propuesta. La declaración que redactó Alan y que hemos debatido con él, durante la reacción. Esto sería mucho mejor, si queremos representar el punto de vista de At-Large ante los líderes del grupo de responsabilidad, o donde corresponda. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Tijani.

Creo que lo que mencionaba Cheryl era mostrar el método. Es decir, que los miembros de los grupos de trabajo también aprecian esto. También hicimos consultas en nuestros propios grupos de trabajo y tuvimos 22 respuestas, lo cual es un número significativo de gente que respondió la encuesta.

Adelante, Alan.

ALAN GREENBERG:

Gracias a nuestro personal, hemos tenido estas teleconferencias durante muchísimas horas, así que no va a ser difícil demostrarle a la comunidad que estuvimos trabajando y haciendo consultas. No vale la pena seguir ajustando esto. Como lo pidió el CWG y el ICG, nosotros tenemos que demostrar que tenemos un consenso. Y realmente lo tenemos. Quizás no recibimos todos los aportes que hubiéramos querido, pero tuvimos mucha participación.

Tenemos muchas decisiones que tomar en la próxima semana y aún no hemos analizado estas decisiones.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Alan.

Para cerrar este tema, yo diría que sería de utilidad si nuestro personal quizás haga un cálculo de las personas promedio en estas teleconferencias, y de las horas dedicadas. Es decir, cuantas horas por persona dedicó nuestra comunidad a esto.

ALAN GREENBERG: Si me permite, Olivier, como Presidente, seguramente podemos ser más específicos de lo deseado al respecto. Y quizás eso sea un cálculo más exacto de lo que ellos deseen realizar para nosotros.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Entonces, el personal va a calcular la cantidad de horas por persona que este grupo de trabajo le dedicó a este tema. Eso va a las acciones a concretar para esta teleconferencia.

Vamos a avanzar, porque como dijo Alan, tenemos un serio debate por delante.

Tenemos el punto cuatro de la agenda. Tuvimos el documento final. También está el cierre de la consulta pública respecto de este punto. Y nosotros presentamos un comentario, que fue a un foro. Y fue muy interesante leer todos los comentarios en este período de consulta. Definitivamente, se presentaron muchos comentarios. Quizás menos de lo que yo pensaba que se iban a presentar pero vale la pena leerlos, y yo diría que, sobre todo, para las personas que trabajan directamente en estos grupos es interesante poder leerlos para ver todas las actividades realizadas.

Vamos a pasar al punto cuatro B, que es el trabajo en curso en el CCWG.

En la última teleconferencia de este grupo se presentó un resumen de las acciones realizadas, de las acciones a realizar, de las expectativas respecto de los niveles de servicio en la comunidad de nombres de dominio con código de país, y todavía hay que finalizar esas tareas.

Luego tenemos un tema interesante, porque además información publicada al respecto del tema del escalamiento. Ahora hay un diagrama de flujo que demostraría cómo se realizaría este escalamiento, las distintas etapas. En el diagrama de flujos, se muestra qué pasa si hay un reclamo que va al departamento de atención al cliente de la IANA, que luego hay un coordinador de enlace de la administración de la zona raíz, un gerente del programa. Es decir, distintos roles.

Y luego también participa el ombudsman, el defensor del pueblo. Si todavía no se resuelve una cuestión. Y aun así, se pasa a una próxima etapa, la etapa dos, en este proceso de escalamiento. Entonces, ahí entra el comité permanente de clientes, con respecto a las limitaciones operativas y a las distintas expectativas.

Luego tenemos la etapa dos, en la cual se pasa a un nivel superior. Luego se pasa, creo, que a la GNSO de la ccNSO. Eso quizás todavía haya que debatirlo.

Y luego pasamos al tema de la separación. En el proceso de la separación hay una serie de pasos para avanzar, incluyendo un grupo de trabajo para la separación. Un grupo de trabajo intercomunitario para la separación. Eso, por ahora, es una propuesta.

Seguramente, veo que esto tiene un componente de múltiples partes interesadas, porque todas las comunidades de la ICANN estarían participando. Las comunidades que tienen que ver con nombres, pero tenemos que considerar al RSSAC, al SSAC, al GAC, al ALAC. Este grupo de trabajo para la separación sería la etapa posterior a los procesos de

la ccNSO y la GNSO, quienes dirían que sí, que quieren proceder a la separación.

Yo verifiqué todo con Avri Doria en el día de ayer. El objetivo era ver cómo se procedería con una separación. Es decir, un equipo de revisión de las funciones de la IANA que se encargaría de esto, que comenzaría un proceso de RFP. Luego hay distintos niveles, niveles de acuerdo en distintas partes de la ICANN, incluyendo a las comunidades de múltiples partes interesadas. Entonces, es un proceso arduo y es una decisión difícil de tomar. Es decir, avanzar con la separación es un proceso arduo que implica varias etapas.

Recibo comentarios y aportes.

ALAN GREENBERG:

Yo tenía la mano levantada desde antes. Ahora no recuerdo exactamente qué era lo que quería decir, pero quería decir que hay un proceso en curso, que se está diseñando, acerca de la supervisión de la IANA...

INTÉRPRETE:

Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Alan no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Gracias, Alan.

También quiero decir que el trabajo de distintos grupos o equipos de diseño está recibiendo muchas críticas de los que serían los aficionados

de la rápida separación. Y, en este sistema, la IANA no estaría separada de la ICANN.

Y, a menos que haya una razón realmente contundente para proceder a la separación, esto no sucedería.

¿Hay alguna pregunta o comentario con respecto a esto?

Muy bien, nadie levanta la mano.

Para que ustedes también lo tengan presente, pueden revisar la información correspondiente a este tema.

Adelante, Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias, Olivier.

Tengo una pequeña preocupación. Usted habla como si el período de comentario público no tuviera un valor. Entonces, quizás usted no concibe que el período de comentario público le dé otra respuesta.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Los copresidentes del CWG, creo, están pensando acerca de esto, y corríjanme si me equivoco, están pensando de esta manera: el grupo de trabajo seguirá trabajando y la idea es tener dos jornadas de mucho trabajo para recopilar todos los comentarios y tratar de armonizarlos con el trabajo realizado. Hay un tiempo muy breve. Entonces básicamente, hay que finalizar todo el trabajo y luego integrar todos los comentarios públicos.

En estas dos jornadas intensivas de trabajo se cree que habrá tiempo suficiente para integrar los comentarios al proceso y llegar a un consenso.

Si esto va a pasar, o no, no tengo idea. Yo he leído algunos comentarios, o sea que no he leído todos los comentarios. Algunos son respuestas a preguntas, otros no tienen formatos, sino que son comentarios libres, en formato libre. Y me voy a tomar el fin de semana próximo, y seguramente todos lo haremos, para leerlos. Después de eso, quizás le pueda decir si tenemos, o no, posibilidad de finalizar todo esto.

Alan, ¿usted pudo leer los comentarios?

ALAN GREENBERG: He seleccionado algunos, y los he leído, pero no he leído todos. Algunos, de hecho, e son interesantes.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Eduardo, Seun, ¿ha tenido oportunidad de leer los comentarios?

Supongo que este silencio significa que no. Es un poco temprano.

Adelante, Seun.

SEUN OJEDEJI: ...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Seun no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Seun. No pude escuchar todo lo que usted dijo, pero supongo que usted ha leído parte de los comentarios.

Continuamos.

Tenemos, como dijo Alan, trabajo por hacer. Tenemos que hablar acerca de la jurisdicción. Esto surgió varias veces en nuestro debate.

Yo tuve una conversación con Greg Shatan, del equipo que se encarga de eso y [Strickling] nunca solicitó otra jurisdicción que no fuera la de los Estados Unidos, y ningún otro escenario, que no fuera del escenario de una organización sin fines de lucro. También se consideró Delaware y California, y las entidades sin fines de lucro en California.

Entonces, el estudio jurídico Sidley tenía que ver la jurisdicción internacional, sobre todo a la luz de la pregunta de Jean-Jacques. Y Sidley revisó el comité de estrategia, y su labor realizada hace unos años, respecto de este tema.

Creo que es una instancia bastante tardía y, probablemente, sería interesante llegar a una finalización de este tema, sobre todo de cara al futuro. Sobre todo teniendo presente la posibilidad de la globalización de la función de la IANA. Al respecto, vamos a solicitar comentarios.

Adelante, Alan.

ALAN GREENBERG: Yo recuerdo que el CCWG solicitó asesoramiento legal acerca de la jurisdicción de una corporación en distintos sitios.

CHERYL LANGDON - ORR: La respuesta a esa pregunta es un poco complicada. No hubo una solicitud específica de asesoramiento acerca de la jurisdicción en el CCWG, sino que fue casi una solicitud de ver el tema de la jurisdicción, en respuesta a un comentario público inicial, acerca de una jurisdicción en particular. La versión inmediata de los asesores jurídicos, de los abogados, fue...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

CHERYL LANGDON - ORR: Dicho esto, hay un concepto genérico acerca de la jurisdicción, que fue planteado por los asesores jurídicos externos, para ver distintos mecanismos, para ver si sería posible o no, reconocer un modelo en particular fuera de la jurisdicción existente.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Cheryl.

Una pregunta rápida. Los asesores jurídicos del CCWG, ¿son los mismos del CWG?

CHERYL LANGDON - ORR: Sí y no. Contamos con Sidley & Austin, pero es uno de los dos asesores jurídicos contratados. Ahora no me acuerdo el nombre del otro. Pero hay dos estudios jurídicos. Hay dos. Uno de ellos se ocupa del

asesoramiento específico sobre jurisdicción. Y justamente fue adrede no seguir avanzando a lo largo de la vía de la jurisdicción...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Cheryl.

La pregunta es si nuestro grupo de trabajo debería solicitar el asesoramiento de este estudio jurídico, Sidley, que recibió al grupo de trabajo correspondiente. El CWG.

Adelante, Alan.

ALAN GREENBERG: Gracias, Olivier.

Esto se ha debatido una y otra vez, desde los inicios de la labor del CWG. Entonces, sí, hay más debates significativos al respecto, que se empezó en septiembre, octubre, no recuerdo cuándo. Y se tomó una decisión, por parte del grupo de no avanzar al respecto, por distintos motivos.

Primero, hay muchas opciones potenciales y se podrían explorar y no tenemos la certeza de que logremos mucha claridad.

Si queremos lograr una transición, no veremos esa transición con una IANA que está constituida fuera de Estados Unidos. Es bastante

razonable decir que lo consideraríamos a futuro, al avanzar, y ha sido sugerido una y otra vez. Es decir, tener una revisión de las cuestiones jurisdiccionales a futuro. Eso, quizás sea algo que podemos hacer. Pero contamos con un tiempo determinado, y con determinados recursos, determinado dinero. Entonces, en este momento no se podría tener éxito, si se siguiera con este curso de acción. Si se diera la transición.

Jean-Jacques señaló una serie de cuestiones, sobre todo el costo de constituir un organismo en una jurisdicción, y que funcione en Estados Unidos. Pero si funciona en Estados Unidos, debe estar constituido en Estados Unidos, independientemente de que pueda estar constituido en otra parte.

Si tuviéramos a la junta directiva funcionando en otra jurisdicción, creo que no sería viable, o posible.

Yo sé que la gente se siente muy apasionada al respecto, y que esto es importante a largo plazo, pero no estoy seguro de que tengamos que discutirlo en esta instancia.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias.

Jean-Jacques sugirió que Sidley comentara sobre las recomendaciones formuladas en 2009. Creo que esto entonces también sirve como respuesta.

ALAN GREENBERG: Eso implicaba cambiar toda la jurisdicción de la ICANN.

Como dijo Cheryl, hubo aportes previos en el CWG que hablaban acerca de recurrir a Suiza. Pero eso quizás no sería tan sólido, y se solicitó cambiar el curso de acción.

Personalmente creo que esto entra en la categoría de hacer algo un tanto imposible, por decirlo de alguna manera. Sería como revivir algo que está prácticamente muerto.

Creo que debemos ser prácticos.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias. Adelante, Cheryl.

CHERYL LANGDON - ORR: ...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Cheryl.

Tiene la palabra Tijani Ben Jemaa.

TIJANI BEN JEMAA: Olivier, estoy de acuerdo con lo que dijo Alan. Lo que tenemos que hacer es concretizar y poner en palabras concretas que la jurisdicción no va a cambiar. Ya se intentó realizarlo, pero está en los estatutos

fundamentales y tenemos que permanecer dentro de la jurisdicción de California.

Espero que continuemos avanzando sobre esta idea. Incluso, si, personalmente yo considero que quizás la jurisdicción de California no sea la mejor para este trabajo. Pero no tenemos que hacer que sea imposible lograr el cambio. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Tijani.

Y veo que no se puede responder a la pregunta que yo hice anteriormente. Probablemente, sería como un desperdicio de tiempo y de recursos monetarios solicitar que se haga este estudio en esta instancia acerca de este tema. Incluso verificar las de recomendaciones realizadas al respecto en el año 2009. Lo cual sea probablemente bastante costoso. Y quizás ésta no sea la mejor instancia para realizarlo.

Sin embargo, veo que sí hay respaldo a favor de pelear, por así decirlo, en contra de los estatutos fundamentales que dejarían fija la función de la IANA, en cierta jurisdicción.

Seun Ojedeji acaba de escribir un mensaje en la sala de chat, acerca del tema anterior de nuestra agenda. Cuando yo pregunté si habían leído los comentarios. Él ha leído los comentarios y, en general, de que se pide más detalles y ve que en general se respalda el progreso realizado. Esto es algo bueno, definitivamente. Es decir, ver que la comunidad percibe que la propuesta de este grupo de trabajo está mejorada.

CHERYL LANGDON - ORR: Con respecto a los estatutos fundamentales, quiero recordarles a todos, y seguramente esto se les recordará el futuro, incluso en los estatutos fundamentales pueden ser modificados, con distinto nivel de respaldo de la comunidad. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Cheryl, por su aporte. Muchas gracias por este recordatorio de que los estatutos fundamentales no están grabados en piedra.

Tenemos tres cuestiones importantes a resolver, que van a ser debatidas en la próxima semana, o bien durante las dos jornadas intensivas de trabajo. Debemos llegar a un consenso sobre estas cuestiones, dentro de nuestra comunidad, y tener bien en claro qué es lo que va a suceder, porque si no, estas decisiones se van a tomar muy rápidamente y sin nuestros aportes. Luego, una corporación de beneficio público, en contraposición a una sociedad de responsabilidad limitada.

Alan ha levantado la mano. Adelante, por favor.

ALAN GREENBERG: Suponiendo que PTI va a ser una corporación de alguna clase, es algo que no entiendo del todo. Pero las dos opciones que se están tratando son una organización en California, constituida en California, en pos del beneficio público, básicamente algo como la ICANN, y luego una compañía de responsabilidad limitada, probablemente constituida en Delaware, que tiene unas leyes societarias bastante flexibles, que sería una buena jurisdicción.

Las principales diferencias tienen que ver con detalles de las estructuras corporativas. Que pueden utilizar o recurrir a distintos mecanismos de Gobernanza, más allá de la junta directiva, aunque tendríamos una junta directiva.

La primera diferencia es la cuestión de trabajar sin fines de lucro, o no. No queda claro que este estatus de entidades sin fines de lucro sea crucial, o no. Lo que pasa es que, potencialmente, habría que reevaluar y cambiar la situación impositiva de la ICANN.

Una sociedad de responsabilidad limitada...

Retrocedo. También tenemos que ver el tema del interés público y saber que una corporación sin fines de lucro no tiene propietario, por así decirlo, y entonces habría una organización que estaría vinculada, porque la ICANN sería su único miembro, por así decirlo, y estaría controlada por la ICANN, pero no sería la ICANN la propietaria de esta nueva organización. Y potencialmente habría un beneficio en cuanto a las quiebras, o insolvencias.

Como la ICANN no sería propietaria, si la ICANN entrara en quiebra o insolvencia, se podría llegar a una solución. PTI, entonces, no se vería forzada a entrar en insolvencia.

Eso es importante. Porque lo que podría hacer la ICANN es darle a PTI los fondos suficientes para que tenga varios años de funcionamiento. Y, si de repente la ICANN desaparece, PTI podría continuar con su trabajo y garantizar que la Internet siguiera funcionando, en caso de una turbulencia, por decirlo así.

Por otra parte, el control de la ICANN sería considerado como un activo. Entonces, si tenemos una LLC que es parte de la ICANN, entonces los tribunales de quiebra permiten que estas organizaciones continúen funcionando, mientras se dirimen sus conflictos en materia de quiebra o insolvencia.

Hay algunos detalles que no vamos a considerar por el momento. Y las funciones o la operación de la IANA, estarían dentro de la ICANN.

Creo que en este momento se están inclinando más por la corporación de beneficio público. Y personalmente, yo elegiría la corporación de beneficio público. Aunque tenga algunos problemas en cuanto a situación estatus impositivo de la ICANN, si seguimos con esa vía de acción.

Ésta sería la pregunta más fácil de solucionar en este momento.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Alan.

Veo que este documento preparado por el estudio jurídico les fue enviado a todos ustedes, así que no sé si hay alguna pregunta o algún comentario.

ALAN GREENBERG: Y también hay que hablar de las obligaciones de la junta directiva, las obligaciones públicas, teniendo en cuenta que sería una corporación de bien público.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias.

No veo que nadie levante la mano.

Creo que estoy con ustedes de acuerdo, Alan, en que quizás ambas soluciones sean viables. Lo que pasa es que, como se dice, el diablo pone la cola en los detalles. Entonces hay que ver los detalles. Probablemente tengamos que recurrir al asesoramiento del estudio jurídico, ya que el asesoramiento del estudio jurídico está muy bien plasmado, y ha sido muy bien plasmado hasta ahora. Entonces tenemos que ver la solución que menos problemas causaría a futuro.

ALAN GREENBERG:

Sí, cuando uno contrata a un abogado para que le de asesoramiento, eso es asesoramiento. Pero la persona que contrata es la que decide. Sin embargo, hay cuestiones que son muy técnicas, y por eso uno confía en el asesoramiento de los abogados.

Aquí yo me siento a gusto confiando en el asesoramiento. En otros temas, yo no me siento tan a gusto confiando en el asesoramiento de los abogados, ya los voy a mencionar.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Alan.

Nadie levanta la mano.

Pasamos entonces a las obligaciones de la junta directiva.

¿Quiere hablar acerca de esto, también?

ALAN GREENBERG:

Sí, con todo gusto.

Se habló mucho de este tema en este grupo. También en llamadas previas. Y empezamos a ver cuál sería la composición de la junta directiva. Algunos dijeron que primero tenemos que ver qué hace la junta, para decir quiénes serían las personas apropiadas para integrarla. Y ver si tendría poderes, o no, y facultades, o no. O si su función es aprobar el presupuesto, y nada más.

Entonces encargamos una revisión y nuestros abogados tuvieron que ver qué hace la junta directiva. Y nos dijeron que la directiva tiene varias responsabilidades.

Así como la junta directiva de la ICANN tiene una obligación fiduciaria y una obligación de cumplir con los estatutos y las actas constitutivas, también lo tendría la junta de PTI, sobre todo si es una corporación de bien público.

Entonces, creo que dentro de hablar, definitivamente hay un consenso, y quizás en todo el grupo, pero no estoy seguro, acerca de que esa no sería una junta directiva ornamental, sino que tomaría determinadas acciones. En caso de que hubiera un problema, que precluya a las discusiones de separabilidad, probablemente lo primero que habría que hacer es solucionar estos problemas.

La junta directiva tiene la responsabilidad de solucionar estos problemas.

Creo que hay un acuerdo, acerca de que la junta directiva tiene que ser una junta directiva activa. No estoy seguro de que se haya concluido este tema.

La próxima pregunta es cómo se arma la junta directiva, cómo se la constituye.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Yo le iba a preguntar si usted que las acciones de la junta directiva debería tomar... ¿Qué piensa al respecto?

ALAN GREENBERG: Esto no se trata de personas, sino de situaciones posibles.

Por ejemplo, si la PTI o la IANA no cumplen con un nivel de servicio, recurrimos varias estrategias y vemos que hay que solucionar un problema, y no sólo no se soluciona, sino que empeora.

[VOCES ENTREMEZCLADAS]

ALAN GREENBERG: El comité permanente de clientes fue pensado como una especie de nivel gerencial.

Ahora, si el problema no se soluciona, entonces hay que ver quién lo soluciona.

La junta es la entidad más alta y es la que contrata al director ejecutivo. El director ejecutivo es el que contrata al personal. Si se trata de un

problema con el presupuesto, entonces tenemos todo otro conjunto de mecanismos. Pero, si el problema no es presupuestario, entonces tenemos un problema y tenemos que ver cómo lo solucionamos.

Y ahora tenemos un eco en la línea, y cómo solucionamos el eco.

ALAN GREENBERG:

No sé si contamos con personal en esta llamada.

No sé, Terri, si puede solucionar este tema.

Veo que están solucionando el tema del audio, pero el eco no se va.

HEIDI ULLRICH:

Pedimos disculpas. Estamos tratando de solucionar este problema.

ALAN GREENBERG:

Aparentemente, se fue el eco.

Si alguien me puede recordar lo que iba diciendo.

Estábamos hablando de la junta directiva, su composición, etcétera.

Hay un segundo documento que habla de la composición de la junta directiva y de las diferentes pruebas de resistencia. El estudio jurídico consideró una serie...

Perdón, usted pedía ejemplos de problemas. Por ejemplo, no se cumplen los niveles de servicios. Y la IANA dicen que lo están solucionando, pero las cosas empeoran. En ese momento, alguien tiene que ver cuál es el problema, ver si es un gerente que no puede

solucionar el problema, si contamos con personal que no puede solucionar, si los gerentes no reaccionan, es decir, algo que sucede a diario en una gestión. En última instancia, la junta directiva es la responsable de garantizar que los altos mandos de la organización funcionen, o bien que se lo reemplace.

Eso es lo que hacen las compañías a diario. Y la IANA no tiene nada de especial al respecto. Es una entidad que hace cosas muy acotadas, y si no las hace bien, hay que solucionarlo.

La pregunta es, ¿cómo se define esa junta directiva, cómo se la compone?

Aquí tenemos distintas posturas de personas de At-Large.

El estudio jurídico, entre otras cosas, vio distintos tipos de juntas directivas y consideró una junta interna y otra externa. La interna está, en gran parte, integrada por personas de la entidad propietaria o controlante. En el caso de la ICANN, serían empleados de la ICANN, en gran parte.

Mi sensación es que, internamente la IANA sería parte de la ICANN y tendría una estructura de reportes. Ahora Elise Gerich le reporta a Akram Attallah y el director de finanzas es el que supervisa el presupuesto. O sea que, hoy en día, ya tenemos una serie de personas que supervisa la operación de la IANA, y si tuvieran responsabilidades, si estuvieran en la junta de PTI, esa sería una junta interna.

La junta externa está integrada por directores externos, que se dirigen desde afuera, parte de las partes interesadas, de los voluntarios u otras personas. Y ellos tienen un rol bastante sólido, según lo que yo entendí

al leer el documento, porque si tuviéramos esta junta, controlaría las medidas de responsabilidad y estaría controlada por los medidas de responsabilidad que está viendo el CCWG.

La externa necesitaría unas medidas de responsabilidad. Y como dijo el CCWG, no hay que considerar solamente que la junta no funcione, sino que la comunidad no haga bien su trabajo también. Entonces, necesitamos también las medidas de responsabilidad de la ICANN, necesitamos medidas de responsabilidad para PTI y la IANA.

Y todavía no se ha llegado a una propuesta, pero la idea sería tener una pequeña junta interna, de más o menos nueve empleados, no una junta de 50 personas. Y, desde mi punto de vista, serían las mismas personas que participen de las operaciones internas. Lo cual tiene sentido.

Yo sé que quizá debiéramos de la postura que dice que la junta podría tener más integrantes. Personalmente a mí me preocupa que una junta directiva de múltiples partes interesadas sería muy grande y, si cada una de las partes interesadas coloca a alguien en la junta directiva, entonces se pierde poco la perspectiva de esta compañía pequeña que la IANA.

Tiene la palabra Tijani.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias, Alan.

Yo tengo una preocupación importante acerca de que el personal sea parte de la junta directiva. Y Alan dijo palabras como "operativo", como "personas que trabajan en el personal de la IANA", que estarían en la junta directiva. Yo quiero dejar en claro que no entiendo, ni supongo,

que los miembros de la junta directiva puedan ser del personal, en primer lugar.

En segundo lugar, que puedan ser personas del área operativa. El rol de la junta directiva no es operativo, para nada.

La otra preocupación que tengo es respecto del aspecto multisectorial. Es decir, que no existe el componente de gestión o Gobernanza multisectorial.

Estas dos son mis principales preocupaciones.

No quiero que sea demasiado grande la junta. Esa no es mi principal preocupación, tener una junta más o menos grande, con más o menos integrantes.

Yo sé que PTI no es la ICANN, que es distinto. Y que el volumen de trabajo de la ICANN es mucho más grande que el de PTI.

Creo que, como dijimos en nuestra declaración, la junta debe ser una verdadera junta. Es decir, que gobierne a PTI. Y, si nosotros colocamos miembros del personal, etc., no tiene sentido. Porque, si se quiere, el personal tendría que estar en la gestión de PTI nada más. No creo que la junta directiva tenga que tener estas personas en esta nueva entidad.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Tijani.

Adelante, Alan.

ALAN GREENBERG:

En primer lugar, en la junta, tendría que estar el personal de la ICANN y no de la IANA.

No confundamos esto. No confundamos cuál es el personal que estamos mencionando.

Si vemos las juntas directivas de las compañías, su principal función es controlar la estrategia y el rumbo de la compañía. Qué deberían hacer, etcétera. Y éste no es el caso.

PTI tendría un mandato muy acotado, y supongo que, en los estatutos y en las actas constitutivas, explícitamente se diría qué puede hacer y qué no puede hacer. Que no puede vender teléfonos inteligentes para hacer más dinero, por ejemplo.

Es decir, la junta hace muy pocas acciones. Actúa cuando hay un problema. Y cuando hay un problema que es un problema operativo, la junta, en última instancia, es responsable de solucionar el problema.

La junta se torna bastante operativa cuando tiene que elegir al director ejecutivo.

Dicho esto, la junta directiva va a elegir un nuevo director ejecutivo para la ICANN. Eso no significa que tomen las decisiones operativas, pero sí que tomen una decisión que impacte sobre la parte operativa. Es una decisión muy crucial de la junta. Y también la junta directiva quizás tenga que despedir al director ejecutivo.

Entonces, yo quiero que la gente de esa junta entienda el aspecto que indica llevar adelante, o gestionar, una pequeña corporación.

Tijani, usted dijo que no le importa la cantidad de integrantes, pero quizás uno no tenga las personas adecuadas en la junta directiva y podamos incluir a todas partes interesadas que deseemos, pero vamos a tener siete, ocho, nueve personas, y eso es algo que quizás no tenga sentido, al momento de considerar un funcionamiento y una operación estable.

Ese es mi argumento.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Yo repetí mi pregunta. Me parece que no me oían.

[inaudible] dice si el mandato de la IANA incluye la supervisión fiduciaria.

ALAN GREENBERG: Sí. Por supuesto. Si el director ejecutivo de PTI contrata a todos sus parientes, o utiliza el dinero de la corporación para ir a apostar, hay que supervisar eso y le compete a la junta directiva. Sin ánimo de ofender a nadie, eso es una obligación fiduciaria. Y hay que asegurarse de que la IANA cuente con fondos para hacer sus operaciones durante tres o cuatro años. Hay que ver como se los invierte.

Eso forma parte de las obligaciones fiduciarias de la junta directiva.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Alan.

Antes de darle la palabra Tijani, hay otra inquietud. Qué pasa si uno tiene muchos miembros del personal de la ICANN ahí, en esa organización.

ALAN GREENBERG: No estoy muy seguro de qué contestar al respecto. Si fuese una junta interna, desde ese punto de vista no habría mucha diferencia. Y la alternativa sería una junta externa, y tendríamos que ver las medidas de responsabilidad correspondiente para esa junta.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Alan.

TIJANI BEN JEMAA: Gracias. Dos cosas: primero, usted dijo que sería el personal de la ICANN, pero del personal de la ICANN es, justamente, el que hace las operaciones de la IANA. Y está dentro de la ICANN y en pago por la ICANN. Entonces, contar con personas pagas por la ICANN en la junta directiva de PTI, para mí, no es justo.

En segundo lugar, dijo que la junta de PTI no decidiría hacer teléfonos celulares para ganar más dinero. La ICANN tampoco lo puede hacer. Y la ICANN no puede cambiar su misión. No se trata de eso, sino de ver cómo tener una estrategia de trabajo de PTI, del mismo modo en que la ICANN está tratando de tener una estrategia para ICANN.

Yo sé que no es exactamente lo mismo, si no, no lo llamemos junta directiva. Eso es todo, gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Tijani.

Alan, ¿quiere responder?

ALAN GREENBERG: Voy a responder rápidamente.

Tijani dijo que no es justo. ¿Justo para quién?

Tener ocho empleados en una junta directiva. Yo estuve en una junta directiva y era parte de mi trabajo. Era una junta de tres personas, e íbamos rotando. Y una de ellas era miembro de la junta directiva de la compañía madre.

La diferencia entre la junta directiva de la ICANN y de PTI es que la junta directiva de la ICANN está en un entorno de múltiples partes interesadas y debe equilibrar los intereses que compiten entre las distintas partes interesadas. Porque, justamente, un enfoque multisectorial implica que no vamos a estar todos de acuerdo todo el tiempo. La junta, justamente, se concentra en tener ese rol.

Creo que es bastante diferente y por lo tanto amerita una consideración y una organización diferente. Si vamos a seguir adelante con este tema de la junta directiva de la junta externa, tenemos que seguir tratando el tema.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Adelante, Sebastien.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Gracias, Olivier.

Quiero expresar mi punto de vista sobre este tema. Yo prefiero una solución interna. Pero, si tenemos la organización de PTI, a mí me gustaría que la junta directiva de la ICANN fuese la junta directiva de PTI, que es multisectorial. Se podrían hacer algunas mejoras a futuro, o también podría haber un comité de la junta directiva, como lo hubo, un comité que se encargaba de los temas de la IANA, que fue cerrado hacia algunos años.

Es decir, podríamos tener algo que sea un poco distinto, dentro de este modelo interno.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias. Entonces sería un comité de la junta directiva para la IANA, o algo así.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Se llamaba comité de la junta directiva para la IANA.

ALAN GREENBERG: Quizás toda la junta directiva no sería lo más adecuado, pero sí un subconjunto de integrantes de la junta directiva. No sé si sería una junta interna o externa. Pero quizás podríamos hacerlo de manera tal que fuese una especie de extensión de la junta directiva y se podrían aplicar las medidas de responsabilidad. No estoy seguro de que esto sea cierto o no. No estoy convencido de que necesariamente sean las personas

correctas para gestionar la parte operativa, pero lo puedo considerar. No sé qué tan bien lo recibirían los demás.

Y, si el CWG para el próximo viernes responde a todas las preguntas y cuenta con la aprobación de las SO y los AC para Buenos Aires, vamos a tener que concluir estos temas. Si para el próximo jueves no podemos tener una postura, como ALAC, entonces vamos a estar en una posición en la cual hablemos solamente en nuestra propia representación, sin tener una injerencia en el curso de acción de todos estos temas. Tenemos que ver si esto haría que nosotros rechacemos la propuesta. Esto es algo a considerar.

Sólo nos queda media hora en esta teleconferencia y el ALAC tiene que hacer una declaración en 13 días, y todavía no hemos hablado al respecto.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Alan.

Vamos a pasar ese tema a la brevedad.

Hubo un comité de la junta directiva que fue establecido en noviembre de 2008, estaba Kuo-Wei Wu, Bill Graham, Suzanne Woolf, entre otros y ellos se ocupaban de estos temas, y ésta podría ser una posible solución.

Como usted dijo, se nos está acabando el tiempo. Vamos a tratar de seguir tratando este tema en nuestra lista de correo electrónico, y vamos a tratar de lograr una solución para la próxima teleconferencia, que haremos la semana próxima.

Creo que ha sido un debate de suma utilidad.

Tenemos un camino a seguir, y creo que llegó el momento de hablar de las cuestiones del CCWG sobre responsabilidad. Como dijo Alan, nos quedan 13 días para hacer un comentario.

Y tenemos que avanzar.

Adelante, Tijani.

TIJANI BEN JEMAA: Sí, acerca del tema anterior, la responsabilidad de la junta directiva, podemos tener mecanismos de responsabilidad para la junta de PTI. No estoy totalmente en contra de las soluciones planteadas. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Gracias, Tijani.

Tenemos algunos días para considerar este tema en la lista de correo electrónico.

Pasemos entonces al CCWG.

ALAN GREENBERG: Como dije, vamos a necesitar cerrar este tema. Es decir, si tenemos una solución con una junta interna, ¿qué va a hacer el ALAC, va a rechazar la propuesta?

Yo no lo haría. Pero tenemos que asegurarnos de que podamos concluir este tema. Y esto lo podemos debatir Buenos Aires. Creo que es una cuestión importante.

Paso al CCWG. Si vamos al punto cinco de la agenda, no hace falta que esté en la pantalla.

Y volvió el eco. Todavía tenemos el eco. El que arregló el eco de la vez anterior, por favor, que lo vuelva a arreglar. Y si alguien tiene los parlantes de la computadora encendidos, por favor silencien los micrófonos para que no haya eco.

Vamos hablar muy despacio, para ver si se va el eco. Parece que todavía no.

Hay varias cuestiones cruciales, que están siendo debatidas en el CCWG. Una de ellas es fundamental, y tiene que ver con la segunda viñeta.

¿Cuáles son los poderes que necesitamos?

En las leyes de California, lo que controlan...

Ahora no somos una organización con miembros. Hay otros mecanismos, mediante los cuales partes de la comunidad podrían formar una asociación no incorporada con designadores, que básicamente son un mecanismo que permite que la junta directiva designe a personas fuera de la junta directiva para que tomen decisiones en su representación. Estos designadores tienen algunas facultades o poderes. Es decir, los designadores no pueden rechazar el presupuesto, pero la junta directiva puede seleccionar a algunas personas.

Actualmente At-Large, las SO y los AC seleccionan miembros que van a la junta directiva, y estos miembros son aceptados y en la ley de California no queda claro si esto es algo que podríamos forzar. O si

mañana vamos a cambiar las reglas, esto no lo sabemos. Esto no ha sucedido y no tenemos pensado que suceda, pero podría suceder.

Si nosotros vamos a tener reglas que la junta directiva va a tener que seguir, entonces necesitamos, o bien miembros, o bien designadores. Miembros con plenos poderes y designadores con algunos poderes o facultades.

Los miembros o designadores deben tener personería jurídica. Puede ser una persona física o una entidad que tenga personería jurídica. Una corporación, una compañía. Y la forma más débil sería una asociación no incorporada. No incorporada, porque es una asociación. Es decir, una carta redactada por cinco personas que dice "somos cinco personas y formamos una asociación". No tienen dinero, no tienen estructura, y simplemente son una asociación. Pero tienen estatus jurídico, personería jurídica. Entonces, pueden estar en procesos judiciales.

Inicialmente, las SO y los AC serían entidades jurídicas, pero por una serie de razones, esto no sucederá. Algunos de ellos no lo podían hacer. Por ejemplo, la ccNSO tiene miembros que son parte de gobiernos, que legalmente no podrían formar parte de una asociación. Hay otros que tienen cuestiones de responsabilidad. O sea que hay una serie de razones por las cuales esto no sucederá.

Es decir que las SO y los AC pasen a ser entidades porque hay cuestiones de responsabilidad, y probablemente no quieran seguir ese curso de acción.

Y la GNSO provocó un cambio en la ICANN al respecto, por cuestiones de responsabilidad.

Entonces, la propuesta actual es que todas las SO y los AC formen una asociación no incorporada y que nombren personas que van a estar en esta asociación no incorporada, que serían designadores dentro de la ICANN. Y luego tendrían el poder de rechazar cuestiones presupuestarias, cuestiones de la junta directiva, remover miembros de la junta directiva, etcétera. Oficialmente serían los que nombren a los miembros de la junta directiva dentro de la organización.

Es un tanto problemático porque es un concepto muy distinto y no queda claro...

Tomemos el ejemplo del ALAC. Si el ALAC tuviera una asociación no incorporada y designáramos personas en esa organización, cómo las controlaríamos. Nosotros, como ALAC, no seríamos una entidad con personería jurídica, y entonces no podríamos ser miembros de la ICANN. Tampoco tenemos una manera jurídica de controlar esto. Entonces, cambiamos una perspectiva. Tiene que haber un nivel de confianza implícito.

Yo formulé una pregunta y todavía los abogados no me respondieron, acerca de lo siguiente: si somos delegados, o presidentes, si podemos ser miembros o designadores en la ICANN. Y eso sería más fácil de entender, y habría mecanismos más claros. Por ejemplo, si el presidente de la GNSO es miembro o representa a la GNSO. La GNSO tiene algunas reglas claras acerca de la remoción de su presidente. Como también las tiene el ALAC y supongo que también otras partes de la organización.

Entonces, eso sería un poco más controlable. Quizás entonces terminemos teniendo estas asociaciones no incorporadas, y el concepto de organización con miembros es algo que va a cambiar la dinámica de

la ICANN. Si bien las SO y los AC, nominalmente, o normalmente, ejercerían el control, en realidad, un pequeño grupo de personas ejercerían el control. Esto es lo que se está debatiendo en este momento. Y se lo va a tener que resolver en la próxima semana.

Dicho esto, hay una propuesta preliminar publicada. El periodo de comentarios cierra en cuestión de días y vamos a tener que publicar un comentario. Quizás una persona, o algunas personas redacten un texto, y luego el resto diga si está de acuerdo o no, y tenemos que tener en cuenta que podemos aceptar o rechazar distintas cosas, al igual que lo hicimos con el CWG.

No sé si están todavía conmigo en la llamada. Hay mucho silencio.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Sí, estamos aquí. Lo que pasa que usted todavía tiene la palabra y estamos digiriendo lo que nos está diciendo. No sé si hay respuestas correctas o incorrectas al respecto.

Quizás diría mi punto de vista, y quiero decirle que tengo experiencia en organizaciones con miembros que quedan cautivas, o en manos de miembros que forman parte de la organización, se aúnan, y entonces el poder queda en manos de estos miembros.

Sería completamente diferente de lo que estamos considerando aquí. Las SO y los AC tener el estatus de miembros de la ICANN, pero tenemos que ver cómo se relacionan con sus propios miembros.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Gracias. Tengo algunos comentarios.

Mi principal inquietud tiene que ver con asegurarnos de mejorar la diversidad y mantener la diversidad. No estoy seguro de que la ccNSO, por ejemplo, quiera tener este nivel de detalle. Seguramente, van a querer participar mediante grupos de partes interesadas, o incluso más pequeños. Y tenemos que preguntarnos, ¿a qué nivel queremos funcionar?

¿A nivel de ALAC, a nivel regional?

Tenemos la impresión de que las decisiones las van a tomar las SO y los AC, pero, ¿por qué no ser más flexibles?

Y por ejemplo imaginar que una región de cada SO y AC adopte una postura. Esto es algo que también debemos considerar. Quizás las RALO que son miembros, podrían ser miembros de la ICANN.

Si leemos los documentos y vemos los estatutos de las RALO, por ejemplo, vemos que son asociaciones con presidentes, con alguien que se encarga de la Tesorería, etcétera. Nunca tuvieron actas constitutivas como sociedad, pero la idea estuvo presente.

Necesitamos al menos considerar esta posibilidad. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Respecto de lo que dijo Olivier, cuando hablamos de organizaciones con miembros, no hablamos acerca de las organizaciones en las cuales podemos convocar a miles y miles de nuestros amigos.

Quizás podemos tener una composición también como lo que dijo Sebastien. Es una dinámica muy diferente. Y la única o forma en que los miembros podrían hacer algo sería, justamente, aunándose, pero

estamos considerando mayorías del 80%, para las votaciones. Mayorías calificadas para remover a un miembro de la junta directiva o rechazar el presupuesto. O sea que no vamos a tener el problema de que mencionaban de que se aúnen los miembros, porque vamos a tener estos umbrales, o límites.

Con respecto a lo que dijo Sebastien, cuando yo hable de los presidentes de las SO y AC, la propuesta le daría al ALAC, o a GNSO, distintas opciones. Cuatro o cinco votos. Y hay una opción de dos votos, que probablemente no siga su curso.

El número cinco se decidió porque hay cinco regiones. Cuatro, encajaría con la GNSO, porque tiene cuatro grupos de partes interesadas. Entonces, sí, le podríamos dar los cinco votos al presidente de los grupos, pero lo más probable que en el caso del ALAC, por ejemplo, tengamos un voto por región.

Y mi sensación es que rápidamente tenemos que cerrar este tema. Y en el grupo de líderes del ALAC, que son los responsables de cada región en el ALAC, tendríamos que resolver este tema.

No creo que mi comentario implique que una persona, en particular, tenga el control, como ustedes estaban implicando.

También se había mencionado que, si el ALAC tenía cinco votos, tenían que votar en forma unánime. De hecho, si vemos el grupo de partes interesadas comerciales de la GNSO, vemos que se podría aplicar un mecanismo de asignación de votos, también allí.

Le cedo la palabra a Cheryl Langdon-Orr.

CHERYL LANGDON - ORR: Gracias.

Yo creo que la única manera de trabajar con cierto grado de equidad es tener un modelo, como el modelo del equipo de liderazgo, con distintos niveles...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

CHERYL LANGDON - ORR: ... por lo tanto...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

CHERYL LANGDON - ORR: No quiero que alguien, en nuestra comunidad de At-Large, se aproveche de esta situación.

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

ALAN GREENBERG:

Gracias en general estoy de acuerdo con eso. En el chat en mencionado quién debería ser esta persona. Yo creo que tendría que ser el ALT, en contraposición a los presidentes de las RALO. Porque el ALAC es un órgano dentro de la ICANN.

Por otra parte, si los miembros del ALT Asia/Pacífico, no pudieran hacerlo, ¿por qué no tener un delegado?

Sí estoy a favor de alguien del ALAC, que puede ser el vocero en representación de At-Large. Pero hay que trabajar en los detalles. Gracias.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias.

Las SO y AC, como miembros de la ICANN, como usted dijo, podrían ser los presidentes, o sea personas del ALAC. Y esto no resolvería el problema.

En primer lugar, si los miembros no tienen personería jurídica, o bien podría ser una persona. Entonces, no se trata de que sea el presidente, cuando cambia el presidente de la SO o AC, esto se cambiaría el miembro de la ICANN. No se trata de que sea el Presidente estos grupos. Eso no es posible. Dentro de la ley, dentro de la jurisdicción aplicable. Por lo menos en mi país, esto no es así. O bien, uno tiene personería jurídica, es una organización o asociación, o bien es una persona física. Es decir, una persona con un nombre, con un documento de identidad. Continuaría el mismo problema y pasaría el problema de la responsabilidad de un lugar a otro.

En segundo lugar, en lo que respecta al inicio de acciones legales, también tenemos un problema para las personas que serían miembros, porque entonces tendrían una responsabilidad legal sobre sus actos, o por lo que hacemos nosotros, o por lo que nosotros les pedimos que hagan. Y también la junta directiva les puede iniciar una acción legal. Creo que con esto no resolvemos el problema, sino que lo estamos cambiando de lugar. Lo pasamos de un lugar a otro. No veo cómo vamos a resolverlo de esta manera. Ese era mi comentario acerca de esto.

ALAN GREENBERG:

Se nos está acabando el tiempo.

Voy a hacer un comentario y luego le doy la palabra a Cheryl.

Definitivamente, la persona que ejerza el control debe tener personería jurídica. Y una persona tiene personería jurídica. Normalmente, en una organización con miembros hay más dinamismo y hay un proceso mediante el cual se identifican los miembros. Se presenta una solicitud, se paga la membresía y uno pasa a ser miembro. Eso es lo que se hace normalmente.

Pero aquí necesitaríamos un documento donde se identificaran los miembros. Al respecto, necesitamos asesoramiento de los abogados. No podemos decidir ahora. Hay que ver si hay que hacer cambios en el ALT, en las RALO, en los presidentes de las RALO. Esto es algo que tenemos que ver.

No sé si lo que propongo es viable, o no.

Una de las preguntas que vamos a tener que responder es que, si se decide que hay asociaciones no incorporadas, si nosotros vamos a participar. Yo prefiero algo más simple. Hay otras personas que prefieren que no haya miembros en lo absoluto.

Vamos a tener que aclarar esto la próxima semana.

Adelante, Cheryl Langdon-Orr.

ALAN GREENBERG: Cheryl ha bajado la mano.

CHERYL LANGDON - ORR: Las asociaciones no incorporadas...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

ALAN GREENBERG: Cheryl, ¿usted dice que estaría de acuerdo con asociaciones no incorporadas, o con nombrar a las personas en esas asociaciones?

CHERYL LANGDON - ORR: Yo prefiero...

INTÉRPRETE: Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

ALAN GREENBERG:

Para mí, hay una diferencia. Hay que tratar de explicarle a las nuevas generaciones de la ICANN el concepto de asociación no incorporada. Y esto me preocupa. Porque se agrega un nivel de complejidad a la ICANN, que ya es bastante incomprensible. Solamente por eso, yo preferiría una versión más simple.

Se nos está acabando el tiempo. Tenemos que tratar la cuestión de las facultades o los poderes.

¿Nosotros consideramos que tenemos que tener la facultad de poder llegar a una instancia judicial, de ser necesario?

Si llegamos a una instancia en la cual la junta directiva y la comunidad se comportan de tal manera que el único recurso es la instancia judicial, estamos en problemas. Porque quizás la decisión no sea favorable. Y además, quizás la comunidad no adopte decisiones acertadas. Hay otros grupos, además de la junta directiva, que quizás no tomen las decisiones más acertadas, y no tengo la certeza de tener respuestas a este interrogante en este momento.

CHERYL LANGDON - ORR:

Gracias, Alan.

INTÉRPRETE:

Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Cheryl no es lo suficientemente bueno como para ser interpretado con exactitud.

ALAN GREENBERG:

Gracias, Cheryl.

Hay personas que no están participando en el CCWG y tienen que seguir, o no, los cientos y cientos de correos electrónicos a diario. La cuestión es que, a menos que uno tenga la capacidad de iniciar acciones legales, no vamos a tener la capacidad de exigirle determinadas acciones a la junta directiva, que en última instancia, tiene obligaciones fiduciarias. A menos que se los pueda obligar, o forzar, a realizar distintas cosas. Y esa habilidad de tener poder de exigibilidad, va de la mano con esta capacidad de iniciar acciones legales. Y hay otras cuestiones que son menos favorables. Si bien, yo vivo en el continente norteamericano, no estoy de acuerdo en algunas cosas con Cheryl.

¿Hay alguna pregunta o comentario con respecto a esto?

Última oportunidad. Vamos a tener muchos comentarios e intercambios en la lista de correos electrónicos. Supongo que las cinco personas que somos miembros formales del CCWG vamos a llegar a cierto tipo de acuerdo acerca de cómo vamos a avanzar con respecto a esto en la lista de correo electrónico.

¿Hay un comentario final?

Bueno, a la una, a las dos, a las tres.

Muchas gracias a todos por participar en estas dos arduas horas de trabajo. Les deseo a todos una buena jornada.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Tenemos los otros temas a tratar.

ALAN GREENBERG: Yo tengo un último tema a tratar, que voy a tratar con Olivier.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Quiero agradecerle a Sabrina, que fue nuestra única intérprete en nuestra teleconferencia, creo que es una locura que haya una sola intérprete en esta llamada, así que le...

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]